



"Año del Centenario de Machupichu para el Mundo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000405-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 07 DEC 2011

VISTO:

El Informe Nº 231-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-SG, de fecha 07 de Noviembre del 2011; Informe Nº 276-2011/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGSP-SG, de fecha 29 de Noviembre del 2011; Informe Nº 142-2011/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR, de fecha 30 de Noviembre 2011; Informe Nº 346-2011/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 07 de Diciembre del 2011 e Informe Nº 392-2011/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 07 de Diciembre del 2011; sobre aprobación de presupuesto analítico Costo Directo – Supervisión, relativo a la obra "CONSTRUCCION DE DEFENSA RIBEREÑA SECTOR PAMPA GRANDE , PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 00338-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 27 de octubre del 2011, se aprueba el expediente técnico de la obra "CONSTRUCCION DE DEFENSA RIBEREÑA SECTOR PAMPA GRANDE , PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", con un valor referencial de S/. 3,884,100.47(tres millones ochocientos ochenta y cuatro mil con 47/100 nuevos soles), con precios vigentes al mes de septiembre 2011 y con un plazo de ejecución de 150 días naturales, además cuenta con la correspondiente disponibilidad presupuestal en la correlativa Nº 0175, en el rubro de Recursos Ordinarios;

Que, el Art. 62º numeral 62.3, de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;

Que, el Art. 190º del Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, que aprueba el Reglamento de Contrataciones del Estado, establece "que toda obra contará de modo permanente y directo con un inspector o con un supervisor, quedando prohibida la existencia de ambos en una misma obra. El Inspector será un profesional, funcionario o servidor de la entidad, expresamente designado por esta, mientras que el supervisor será una persona natural o jurídica especialmente contratada para dicho fin....";

Que, la Subgerencia de Presupuesto Regional de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Informe Nº 392-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-SG, da cuenta que los gastos de supervisión y liquidación de obra contemplados en el Presupuesto Analítico materia de la presente resolución, se encuentra prevista en la correlativa 0175, por la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, rubro 00 Recursos Ordinarios, por un monto de S/. 64,083.52 (SESENTA Y CUATRO MIL OCHENTITRES CON 52/100 NUEVOS SOLES);

Sub Gerencia
Servicios Productivos
Asesoría
Desarrollo Económico

09 DIC 2011



"Año del Centenario de Machupichu para el Mundo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000405-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 07-DEC 2011

Que, estando a lo Informado y contando con la visación de la Subgerencia de Servicios Productivos, Secretaría General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902; Y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814 -2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 28 de octubre 2011, sobre Delegación de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional Nº 00601-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 23 de Agosto 2011.

SE RESUELVE:

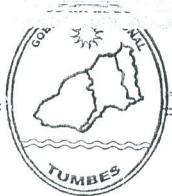
ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el Presupuesto Analítico Costo Directo – Supervisión de la obra "CONSTRUCCION DE DEFENSA RIBEREÑA SECTOR PAMPA GRANDE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por un monto de S/. 64,083.52 (SESENTA Y CUATRO MIL OCHENTITRES CON 52/100 NUEVOS SOLES), conforme al siguiente detalle:

CLASIFICADOR	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	C. UNIT.	TOTAL
2.6.8.1.4.1.	Personal				43,738.80
	Inspector de obra	Mes	5.00	3,500.00	17,500.00
	Asistente Administrativo	Mes	5.00	1,250.00	6,250.00
	Chofer Camioneta 4 x 4	Mes	5.00	1,250.00	6,250.00
	Secretaría	Mes	5.00	1,200.00	6,000.00
	Es salud	Mes	36,000	0.09	3,240.00
	Gastos Variables Ocasionales	Mes	36,000	0.08	2,998.80
	Aguinaldo	Mes	5,00	300.00	1,500.00
2.6.8.1.4.2.	Bienes				3,743.63
	Gasolina de 90 Octanos	Galón	248,00	13,74	3,407.52
	Materiales de escritorio	Global	1,00	336,11	336.11
2.6.8.1.4.3.	Servicios				13,601.09
	Alquiler camioneta 4 x 4	Mes	1,00	3,750.00	3,750.00
	Verif. Y Control de Niveles Topográficos	Global	2,70	200.00	540.00
	Análisis de Materiales	Global	1,00	200.00	200.00
	Fototeo y Digitalización de planos	Global	1,00	450.00	450.00
	Servicios Diversos	Global	1,00	8,561.00	8,561.09
	Gastos Notariales	Global	1,00	100.00	100.00
	Liquidación de obra	Global	1,00	3,000.00	3,000.00
	TOTAL GENERAL				64,083.52

CRISTIAN BACA HENA
SECRETARÍA GENERAL REGIONAL
R. E. R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

SON: SESENTA Y CUATRO MIL OCHENTITRES CON 52/100 NUEVOS SOLES

07-DEC 2011



"Año del Centenario de Machupichu para el Mundo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000405-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 07 DEC 2011

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Sr. Cristian Baca Peña
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que origine la ejecución del presupuesto analítico aprobado en el numeral anterior se afectara a la cadena funcional siguiente:

- Correlativa Nº : 0175
- Función : 05
- Programa Func. : 016
- Sub Programa : 0035
- Programa : 0000
- Proyecto : 2.134849
- Componente : 2.004666
- Finalidad : 04383
- Meta : 00001
- Fte. Fto. : 1 Recursos Ordinarios
- Rubro : 00 Recursos Ordinarios.
- Monto : S/. 64,083.52
- Genérica de Gasto : 2.6.



ARTICULO TERCERO: Transcribir, la presente resolución a las oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. Edwin Rubén Rivas García
Gerente Regional de Desarrollo Económico

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista
SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes
FECHA: 08 DIC 2011